



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-040-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **11 de julio del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el Representante de las **ÁREAS REQUIRENTES** el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el Representante del Área Contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos Legal Administrativo y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
1	HPM REPRESENTACIONES S DE R.L. DE C.V.	5
2	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	5
TOTAL DE PREGUNTAS		10



PARTICIPANTE HPM REPRESENTACIONES S DE R.L. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	Respecto a las partidas 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 – Playera tipo polo dama:	En la descripción técnica se solicita que la prenda lleve “3 ojales y botones al frente”. Sin embargo, de acuerdo con el diseño estándar de la playera tipo polo para dama, generalmente se utilizan 4 botones para mayor comodidad y ajuste en la zona del busto. ¿Se permite cotizar con 4 botones al frente, se acepta mi propuesta?	Se acepta sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES .
2.-	Respecto a la partida 27 – Gorra tipo “chanchomón”:	Se indica que la gorra deberá llevar bordado “Cementerios” al frente y “Gobierno de Guadalajara” en el costado izquierdo. No obstante, señalamos que el costado izquierdo de este tipo de gorras cuenta comúnmente con ojillos metálicos de ventilación, lo cual dificulta o imposibilita técnicamente la colocación del bordado en esa área. ¿Es posible reubicar o eliminar el bordado de “Gobierno de Guadalajara” del costado izquierdo, o deben considerarse modificaciones en el modelo de gorra?	Se acepta sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES .
3.-	Respecto a la partida 36 – Pantalón de mezclilla:	La descripción técnica no menciona si el pantalón debe incluir material reflejante . ¿Podrían confirmar si el pantalón no debe llevar reflejante , o en su caso, especificar si debe incluirlo y cuál es el tipo o color requerido Favor de aclarar	La CONVOCANTE aclara que el pantalón de mezclilla debe incluir material reflejante del siguiente modelo 
4.-	En relación con el numeral “9. Etiquetado de prendas”	“9. Etiquetado de prendas” de las bases, Se señala que: “El etiquetado deberá realizarse conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021 Información comercial–etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”. No obstante, no se especifica el tipo, formato o material de la etiqueta (por ejemplo: tejida, satinada,	La CONVOCANTE aclara que la composición de la etiqueta que contiene la información impresa señalada en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021, podrá ser de Nylon 100% o de cualquier material que garantice la información durante la vida



PARTICIPANTE HPM REPRESENTACIONES S DE R.L. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>termopegada, impresa), ni su ubicación en la prenda.</p> <p>Asimismo, solicitamos se aclare si el etiquetado debe incluir algún elemento de identificación institucional, como el logotipo del Municipio de Guadalajara, emblemas, frases o cualquier otro distintivo oficial.</p>	<p>útil de la prenda. El participante deberá considerar una etiqueta fabricada en poliéster con un microbordado del escudo del mMunicipio de Guadalajara al frente y al reverso la leyenda "Guadalajara", a manera de identificación institucional. Dicha etiqueta deberá colocarse en la lateral izquierda en posición horizontal y/o en la bosa según corresponda para las partidas 3, 3.1,12,13,20,21,36 y en las partidas correspondientes a las playeras tipo polo manga corta y larga para dama y caballero. Esta condición deberá identificarse en las muestras físicas</p>
5.-	Sobre la partida 18 – Prenda con reflejante en la espalda:	<p>En el diseño correspondiente a la partida 18, se indica que el reflejante en la parte posterior deberá colocarse a 13 cm desde la base. No obstante, considerando que se trata de una prenda destinada a funciones de seguridad, y que debe garantizar alta visibilidad nocturna, estimamos que las dimensiones del reflejante podrían ser insuficientes para cumplir con dicha función. Desde un punto de vista técnico, consideramos que un reflejante de aproximadamente 23 cm de largo por 9.4 cm de alto podría brindar mayor eficacia en condiciones de baja iluminación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación en cuanto a que puede ajustarse el tamaño del reflejante por razones de funcionalidad y seguridad, o debe mantenerse la medida indicada en el diseño?</p>	<p>Se acepta sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.</p>



PARTICIPANTE SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Sobre la entrega de muestras sin bordados o impresiones:	¿Se permite entregar las muestras sin bordados ni impresiones institucionales, presentando de forma separada un testigo del bordado o impresión propuestos, con el fin de no alterar la integridad de la prenda de muestra?	No se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá presentar las muestras de acuerdo con lo solicitado en esta Acta de Junta de Aclaraciones y lo solicitado en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS , numeral 10. Muestras.
2	Sobre partidas con características iguales:	En el caso de partidas que describen prendas idénticas en especificaciones técnicas, pero que únicamente varían en color, ¿se puede presentar una sola muestra física acompañada de testigos de los diferentes colores, o se requiere una muestra por cada partida, aun cuando se trate del mismo modelo?	No se capta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá presentar una muestra con los bordados o impresiones según lo solicitado en el numeral 10. Muestras del ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS , para cada uno de los renglones.
3	Sobre el plazo de entrega de muestras	¿Existe la posibilidad de ampliar el plazo de entrega de las muestras físicas, considerando el volumen de partidas y la preparación adecuada de cada una conforme a los requisitos establecidos?	No se acepta su propuesta.
4	Sobre los zapatos de enfermería:	Respecto a las partidas que contemplan calzado tipo enfermería, ¿existe algún modelo específico de referencia o preferencia institucional para su cotización? En caso contrario, ¿se podrá cotizar el modelo que el proveedor maneje, siempre que cumpla con los requerimientos funcionales y de comodidad que demanda el personal médico?	El PARTICIPANTE deberá ofertar el calzado tipo enfermería de acuerdo con las características solicitadas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS , considerando que de la evaluación a la muestra se verificara la comodidad del calzado.
5	Sobre el numeral "10. Muestras", renglón 14 – Gorra color gris (equipo residuos cero):	Se observa una contradicción en el recuadro de dicho numeral, en donde se indica: "Deberá presentar muestra con bordados de la Dirección de Medio Ambiente. No se presentan testigos." Sin embargo, en el apartado de diseños anexos no se incluye ningún diseño correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente aplicable a la gorra señalada en el artículo 14. Solicitamos atentamente a la convocante aclarar si se contará con dicho diseño institucional previo a la entrega de las	Es correcta su apreciación el PARTICIPANTE deberá entregar muestra física de acuerdo al diseño señalado para este renglón y lo atendido en esta Acta de Junta de Aclaraciones.



PARTICIPANTE SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		muestras o, en su caso, confirmar si será posible presentar la muestra sin bordado y únicamente con testigo, a fin de no generar incertidumbre ni restringir la participación de los interesados.	

Segundo. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se le pregunta a los **PARTICIPANTES** presentes si tiene alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
C. Luis Francisco López González	Servido Publico Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Sergio Vazquez Mora	Representante de la Contraloría Ciudadana		
C. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo	Enlace Administrativo de la Coordinación de Administración e Innovación En representación de: Dirección de Administración y Dirección de Patrimonio		
C. Christopher Everest Valadez	Enlace administrativo de Oficina Ejecutiva de Presidencia En representación de: Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes		



Adquisiciones

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Mónica Jaqueline Camacho Soto	Enlace Administrativo de Jefatura de Gabinete En representación de: Dirección de Inspección y Vigilancia		
C. Maximiliano Velázquez García	Enlace Administrativo de la Secretaría General En representación de: Dirección de Justicia Cívica Municipal		
C. Ernesto Alejandro González Vidrio	Enlace Administrativo de la Superintendencia del Centro Histórico		
C. Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad En representación de: Dirección de Cultura, Dirección de Educación, Dirección de Servicios Médicos Municipales, Dirección de Bienestar Animal y Unidades Administrativas y de Cuidados Comunitarios		
C. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico En representación de: Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica, Dirección de Padrón y Licencias, Dirección de Mercados, y Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos		
C. María Alejandra Bañuelos Godínez	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad En representación de: Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Movilidad y Transporte y Dirección de Obras Públicas		



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Altayra Monserrat Mena Torres	Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Municipales En representación de: Dirección de Alumbrado Público, Dirección de Aseo Público, Dirección de Cementerios, Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Pavimentos, Dirección de Rastro y Dirección de Gerencia Nocturna		

PARTICIPANTES:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	ASIA LOGIS S. DE R.L. DE C.V.	Iriana Nohemí Aguilar Gálvez		
2	HPM REPRESENTACIONES S DE R.L. DE C.V.	Carlos Ponce Tellez		
3	SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO	Alejandro Gallo Gutiérrez		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----